

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 10 de Septiembre de 2010.-
Resolución N°21/2010 JFMVP.-**

VISTO:

El expediente de fecha 31 de marzo de 2010 caratulado "averiguación choque vehículo Dominio AHV 007 C/ Tractor c/ Acoplado Regador.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitaron actuaciones administrativas tendientes a investigar formas y circunstancias en que se produjo el accidente de tránsito ocurrido el día ocho de abril de 2010 en calle San Martín sobre el perímetro del Cerro Poblacional y calle Pública, entre un automotor marca Peugeot modelo 505 color gris, dominio AHV 007 de propiedad del Sr. Adra, Miguel Ángel, conducido por el Sr. Ricardo Kaser y un tractor con acoplado afectado a ese Municipio, conducido por el Sr. Carlos Alberto Olmos.

Que como consecuencia del siniestro, el vehículo Peugeot 505 sufrió diversos daños sobre el lateral delantero izquierdo que afectaron el guardabarros, ópticas, paragolpes y capot, estimándose los gastos de reparación en concepto de material y mano de obra, conforme al presupuesto adjunto expedido por "Taller Alfredo", en la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00).-

Que de la exposición de los hechos formulada por los conductores de sendos vehículos obrantes en el expediente no ha podido determinarse prima facie la atribución de responsabilidad por el siniestro, no obstante surgir de las fotografías agregadas a fs. 4 a 8, que el tractor con acoplado Municipal habría colisionado contra el Peugeot 505 al girar en la intersección de las arterias referenciadas, ocasionándole los daños que surgen del croquis de accidente obrante a fs. 2.-

Que de conformidad a lo normado por el art. 832 sig y ctes del Código Civil, la Municipalidad de Villa Paranacito, sin reconocer derecho y al sólo efecto de finiquitar cuestiones dudosas o litigiosas y evitar dispendio judicial, considera conveniente celebrar un acuerdo transaccional con el titular del vehículo Peugeot 505, ofreciendo abonar al mismo por todo concepto la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00) en un pago, con la condición de que el mismo renuncie a toda acción o reclamo contra el Municipio derivado del accidente de referencia.

Que a tal fin se encomienda a la Asesoría Legal proceda a requerir la conformidad del titular del Peugeot 505 con el ofrecimiento de pago que se autoriza por medio de la presente resolución, y la confección de un acuerdo transaccional en base a las pautas establecidas en el presente, el cual deberá suscribirse por la Presidente Municipal.

Por ello:

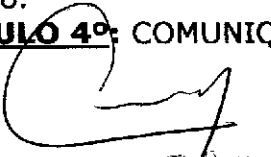
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la presidente Municipal a celebrar un acuerdo transaccional con el Sr. Miguel Ángel Adra, D.N.I. N° 14.367.845, domiciliado en el Cerro Poblacional de esta ciudad, para el pago de la reparación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio AHV 007, por la suma total de pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00) por todo concepto, de conformidad a los considerando de la presente.-

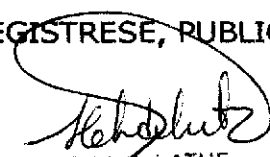
ARTÍCULO 2º: Por Asesoría legal Municipal, requiérase la conformidad por escrito del Sr. Miguel Angel Adra para la firma del acuerdo en los términos autorizados en la presente.

ARTÍCULO 3º: Rubríquese la presente por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

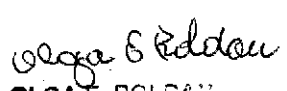
ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria del Carmen Teller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



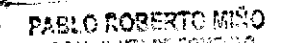
SANDRA C. LATIF
Vicepresidenta Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito



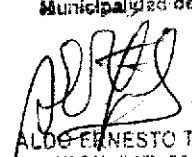
OLGA E. ROLDÁN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito



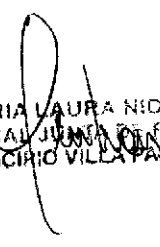
José María Acampo
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



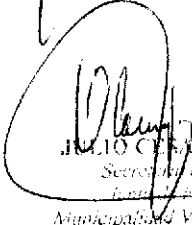
PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



ALDO ERNESTO TEMPRETTI
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



MARIA LAURA NIDERHAUS
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



JULIO CÉSAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito